

La literatura gauchesca.

Un fenómeno de protesta ante la estigmatización criminal del gaucho argentino

Agustina Villoldo¹

SUMARIO: I.- Palabras introductoras; II.- El aparato policial, judicial y disciplinario argentino; III.- Los subalternos rurales; IV.- El reglamento de Policía y la Ley de Vagos; V.- El surgimiento de la literatura gauchesca; VI. - Las dos cadenas de Josefina Ludmer; VII.- Dos criminales por excelencia: Fierro y Moreira; VIII.- El arrepentimiento de un bandido rural; IX.- Un santo popular argentino: el Gauchito Gil; X.- Criminalización de los vagos; XI.- Conclusiones; XII.- Bibliografía.

RESUMEN: Sobre la base de la literatura, el presente trabajo apunta al análisis de la figura del gaucho como objeto de la criminalización, fundamentalmente, en el período posterior a la independencia argentina, en el cual se vivieron acontecimientos repletos de violencia y arbitrariedad por parte del Estado, en detrimento de éste. Partiendo de ello, se persigue en esta investigación, además de obtener conocimiento, exteriorizar las miserias de este habitante rural tildado de vago y maleante por quienes pretendían utilizarlo como medio para su propio porvenir, ultrajándolo hasta quitarle su propia esencia, injusticia ésta que no fue desapercibida por muchos de nuestros mejores escritores, naciendo de esta manera un nuevo género literario como fenómeno de protesta contra las instituciones estatales.

PALABRAS CLAVE: Gaucho - estado - vago - criminal - literatura gauchesca

¹ Abogada (UNLZ), Funcionaria del Poder Judicial de la provincia de Buenos Aires. Correo electrónico: agustina.villoldo@gmail.com.

“Buenos Aires se permite el lujo de una sociedad de protección de los animales, mientras que sus plazas y sus paseos están poblados de entes extraños que presentan a cada paso un lado horripilante de la miseria humana: son los atorrantes. El atorrante no es vicioso, su cuerpo no está enfermo, no es, generalmente, viejo a quien agobia la carga de su cabeza blanca. Al contrario, suele ser joven y sano. Su techo es el cielo de Buenos Aires, su lecho un banco, un caño, una acera, todo el suelo de la ciudad. Su vida es solitaria, incierta, sin dolor ni trabajo, sin llanto ni sonrisas...”

(Juan A. Piaggio. Tipos y costumbres bonaerenses, Buenos Aires, 1889).

I.- Palabras introductoras

Durante más de tres siglos, la propiedad de la tierra y del ganado constituyeron en el Río de la Plata dos de las mayores aspiraciones de su elite. Cincuenta, cien y hasta trescientas mil hectáreas en manos de un propietario: rodeos inmensos, campos sin árboles, sin construcciones estables, sin caminos ni poblaciones. Tales eran las situaciones de extensas áreas de Buenos Aires, Santa Fe, Entre Ríos, Corrientes, Córdoba y la Banda Oriental.

Para lograr esa realidad tan desmedida, perfectamente planeada, los componentes de la clase dominante emplearon métodos tradicionales de inspiración feudal, y, otros, posteriores, indispensables para sostener una estructura estática y con demasiada frecuencia autoritaria y arcaica. La feracidad de los campos, sus ricos pastos naturales, el régimen de lluvias propicios, y el mantillo de humus que cubre a todo el sistema pampeano constituyen algunos de los elementos que coadyuvaron para una rápida reproducción del ganado vacuno que introducen los conquistadores españoles del siglo XVI.

Mestizos, criollos marginados del sector dominante, pobladores del interior que emigran al litoral, mulatos y negros libres, permanecen apartados por determinación de la clase social que controla la economía y el aparato político del Estado, de la posesión de la tierra y del ganado. Estos pobladores presentan muchos puntos de contacto con otras sociedades, donde la vida cotidiana gira también alrededor del ganado, del autoritarismo y del latifundio.

Como es bien sabido, protagonista del proceso social y económico de nuestro pasado, fue el gaucho, cuya imagen ha trascendido al campo de la literatura, del folklore y del arte. Tal como en la realidad, su forzado nomadismo salvó distancias y cruzó fronteras. Se han así "poetizado", entre otros aspectos, su vivienda

miserable, los jirones que oficiaban de ropa, su monótono menú carnívoro, su presunto “donjuanismo”.

La distorsionada estimación que resulta de algunos enfoques estéticos no es en principio ajena a los intereses que antes lo expoliaron en vida y hoy siguen capitalizando para fines nada progresistas y de las más variadas tendencias ideológicas, el resultado de la aculturación inducida y la miseria de la sociedad arcaica. Si bien no faltan quienes analizan detenidamente sus usos y costumbres, quienes estudian el lenguaje y las manifestaciones del folklore musical, en contadas ocasiones se ahondó en el conocimiento de las relaciones sociales y de su dependencia. Los textos de historia, tanto elementales como superiores, no señalan su presencia y cuando lo hacen, sólo le dedican escasas líneas. Pocos, en fin, recuerdan los métodos de dominio, la estructura en algunos aspectos cuasi-feudales que impera poco después de ocurrida la Independencia –más precisamente a partir de la Conquista del Desierto- y hasta las últimas décadas del siglo pasado.

En este trabajo se pretende documentar una verdad que intencionalmente no ha querido rebasar el campo estricto de la historia. Los libros de historia poco nos han hablado sobre el gaucho y sus miserias provocadas por la desmesurada sociedad aristocrática y capitalizada. Pero no sólo nos han intentado soslayar de ello, sino que culturalmente han pretendido mostrarnos al gaucho como un hombre peligroso, inadaptado, bruto, violento, primitivo. Un criminal, un vago, un inútil para la sociedad en la cual, o bien, se lo encarcelaba por vago y bandolero, o bien, se le buscaba una finalidad para servirle a algo o a alguien.

II.- El aparato policial, judicial y disciplinario argentino

Ricardo SALVATORE alude en su obra de ensayos “Subalternos, justicia y derecho penal” a un período en la historia social y cultural que va desde el año 1829 hasta 1940, en el cual distingue tres etapas: la primera analiza los delitos y las justicias durante la etapa rosista, esto es, de 1829 a 1852. Posteriormente, se dimensiona el carácter problemático de la pena de muerte en el período posterior a la caída de Rosas, que va desde el año 1852 hasta 1869. Finalmente, un último lapso estudia las relaciones entre la criminología, los trabajadores y las instituciones de justicia y de seguridad en el período comprendido desde 1890 hasta 1940.

Este autor señala que la problemática del delito en tiempos de Rosas fue revistada desde diversos planos metodológicos. Explica que el primer período

sindicado es aquél que comprende los delitos de los paisanos, en donde se recurre a la estadística proveniente de los “partes de novedades” que empleaban los juzgados de paz de la campaña, con una etiología del crimen que hacía residir el delito en la “naturaleza sangrienta” del habitante rural.

Este método de criminalización del paisano trae simultáneamente otro provecho que utilizará el “civilizado” para su beneficio y que tiene que ver con una coacción extraeconómica: la mano de obra rural sin costo alguno. De este modo, al delito se lo comprende como un dispositivo de disciplinamiento social por parte del Estado tendiente a obtener mano de obra rural.

El poder hegemónico de la ley recurre al discurso estatal para examinar los dispositivos legales, policiales y punitivos en sus funciones pedagógicas, que habrían sido utilizados para modelar las actitudes e ideas que permitieron sostener el régimen jurídico-judicial (institucional).

Se volvió usual la didáctica que utilizó los “santos y señas”, “castigo ejemplar” y “partes de novedades”, para aleccionar tanto a los subalternos como a los administradores de justicia en la importancia de la legalidad e igualdad ante la ley como valor y principio de legitimidad del poder estatal.

Cerrando el bloque dedicado al período 1829-1852, SALVATORE se refiere a la paradoja de la alta movilidad y libertad de los sectores subalternos en un momento de creciente coerción estatal, deteniéndose, especialmente, en las prácticas de negociación de las relaciones laborales.

En los tiempos de la tradición liberal post-rosista (1852-1869), se produce una articulación indispensable entre los magistrados, la prensa y la esfera pública. Los usos y fines de la pena de muerte son trazados en términos de rupturas y continuidades en relación con el tiempo de Rosas. De este modo, la pena capital es observada a partir de la justificación de un orden social nuevo impulsado por los “liberales”. Allí, los cruces entre objetivos políticos y sociales de la pena habrían generado un incesante vaivén que oscilaba entre la necesidad de los liberales de mostrar la fortaleza del nuevo poder político y la petición de una racionalidad en el uso de las sanciones de la justicia.

Finalmente, en el período comprendido entre 1890 y 1940, SALVATORE alude, como eje vinculante, a la emergencia de nuevos conocimientos jurídico-sociales que cruzan todo el entramado institucional: la modernización del pensamiento jurídico penal y la criminología.

En “Criminología, prisiones y clase trabajadora”, SALVATORE prescinde de los sectores subalternos para mostrar las bases teóricas e institucionales que sirvieron para la comprensión de los conflictos sociales.

Más allá de la teoría de la peligrosidad, el sistema preventivo y el carácter de la pena opuesto a la penología clásica, el autor plantea que desde las usinas del pensamiento se produjo una cartografía de los sectores sospechados de poseer una marcada propensión al delito.

Así, la centralidad del concepto de “ética del trabajo” llevó a rastrear en las disfunciones laborales (delincuencia juvenil -menores-, vagancia -desocupados-, mala vida -mujeres/prostitución-) una explicación del “mundo del crimen”, la cual tuvo una función disciplinante con respecto a los trabajadores.

El autor indica que, sin perjuicio de generar mayor previsibilidad en la actuación estatal, las persistencias de elementos provenientes del derecho colonial (desigualdad frente al adulterio, el problema del infanticidio, las penas de expulsión de la sociedad de los delincuentes) junto a las modalidades del nuevo proceso (secreto del sumario, defensa oficial inoficiosa, régimen de prisión preventiva y la poca accesibilidad al ofrecimiento de pruebas para los acusados) produjeron un fuerte Estado de indefensión de los subalternos.

Sumado a esos cambios, la criminología positivista es vista como una condicionante en la separación tajante entre la justicia y el “pueblo”, ya que comenzó a primar el conocimiento médico-legal para evaluar la absolución o la condena, dejando a los profesionales como únicos administradores de lo justo.

Al respecto, ZAFFARONI explica en “Las clases peligrosas” que la corporación policial precisaba un discurso pues había logrado elaborar uno propio, pese a haberlo intentado, y de esa manera, surge el discurso médico. El positivismo retomó el discurso inquisitorial, en especial el centroeuropeo², arrojando las ramas

²KRAEMER y SPRENGER: *El martillo de las brujas*, trad. cast. de Miguel Jiménez Monteserín, Madrid, 1976; *Malleus Maleficarum*, trad. inglesa de Montague Summers, London, 1928 (reimp. 1951); *O Martelo das feiticeiras*, trad. de Paulo Froes, Rio de Janeiro, 1991; *Il martello delle streghe*, trad. de Buia-Caetani-Castelli-La Via-Mori-PerreUa, Venecia, 1977; *Der Hexenkammer*, trad. alemana de J. W. R. Schmidt, Berlin, 1920 (tres volúmenes); *Malleus maleficarum*, Lugduni, MDCXX (esta edición forma parte de tres volúmenes que compilan otros tratados sobre el tema; debo la copia a la gentileza del Prof. Fernando Pérez Álvarez, de la Universidad de Salamanca). ZAFFARONI, E. R., “Las clases peligrosas”. El fracaso de un discurso policial prepositivista. *Revista Seqüência*, no 51, p. 142, dez. 2005.

de ese árbol, que en su origen medieval cubrían los ejércitos de diablos, con el follaje de los incontables signos de degeneración o infrahumanidad biológica del evolucionismo racista, tan ingenuo como burdo. Cuando al promediar el siglo XIX la burguesía europea se asentó en el poder, el discurso liberal dejó de ser funcional a sus intereses; necesitaba otro, que legitimase su hegemonía pero que, al mismo tiempo, consolidase la nueva agencia que había surgido con la revolución industrial: la policía. Toda vez que ésta no tenía discurso propio, lo proveyó la corporación de los médicos, dando por resultado el discurso médico-policial del positivismo. En la lucha de las corporaciones por apoderarse de la cuestión criminal³, la hegemonía discursiva en el saber criminológico, que hasta entonces la habían tenido las corporaciones de juristas y filósofos, pasó a la de médicos y policías.

El positivismo fue precedido por anteriores discursos médicos, pero éstos no habían llegado en el momento adecuado: los fisiognomistas y los frenólogos⁴ ensayaron sus teorías con demasiada anticipación. La hegemonía llegó cuando su discurso fue asumido por la corporación policial; fue la oportunidad de Lombroso y Lacassagne⁵.

³Sobre ello, ZAFFARONI, E. R., La criminología como curso, en "Política criminal, derechos humanos y sistemas jurídicos en el siglo XXI", vol. de hom. al Prof. Dr. Pedro R. David, Buenos Aires, 2001, pp. 925 y ss. ZAFFARONI, E. R., "Las clases peligrosas". El fracaso de un discurso policial prepositivista. Revista Seqüência, no 51, p. 142-143, dez. 2005.

⁴DELLA PORTA, Giovan Battista, Della fisonomia dell'uomo, con illustrazioni dell'edizione del 1610, Parma, 1988; LAVATER, Johann. ZAFFARONI, E. R., "Las clases peligrosas". El fracaso de un discurso policial prepositivista. Revista Seqüência, no 51, p. 143, dez. 2005.

⁵DELLA PORTA, Giovan Battista. Della fisonomia dell'uomo, con illustrazioni dell'edizione del 1610. Parma, 1988; LAVATER, Johann Caspar. La physiognomonie ou l'art de connaitre les hommes d'après les traits de leur physionomie, publié par Gustave Havard. París: Paris Lib. Francaise et etrangere, 1841. LICHTENBERG, Georg Christoph. Lo specchio dell'anima Pro e contro la fisiognomica, un dibattito settecentesco a cura di Giovanni Gurisatti. Padova, 1991; COURTINE, Jean-Jacques; HAROCHE, Claudine, Storia del viso. Esprimere e tacere le emozioni (XVI a XIX secolo), Palermo, Sellerio di Giorgianni, 1992; KASSNER, Rudolf. Fondamenti della fisiognomica, Il carattere delle cose. Vicenza, 1957; CERCHIARI, G. Luigi, Fisiognomica e mimica, Milano: Cisalpino, 1990; GETREVI, Paolo. Le scritture del volto, Fisiognomica e modelli culturali dal Medioevo ad oggi. Milano: Franco Angeli, 1991; KRIS, Ernst. La smorfia della follia, i busti fisiognomici di Franz Xaver Messerschmidt. Padova: Il Poligrafo, 1993; MAGLI, Patricia. Il volto e l'anima. Milano: Bompiani, 1995; RODLER, Lucia. I silenzi mimici del volto. Studi sulla tradizione fisiognomica italiana tra Cinque e Seicento. Pisa: Pacini, 1991; GIUFFREDI, Mauricio. Fisiognomica, arte e psicologia tra Ottocento e Novecento. In appendice Saggio di fisiognomica di Rodolphe Töpffler. Bologna: LEXIS – Biblioteca delle arti, 2001; NICEFORO, Alfredo. La fisiognomica nell'arte e nella

Se observa el discurso positivista en términos de hegemonía y persuasión, donde los principios de “defensa social”, “estado peligroso”, junto a las nuevas hermenéuticas en torno a los conflictos sociales, otorgaron “razones de gobierno” tendientes a controlar los ataques provenientes de los sectores subalternos contra los valores tradicionales de las elites.

III.- Los subalternos rurales

En 1884, la provincia de Buenos Aires poseía el 61% del capital nacional y la ciudad de Buenos Aires el 23%, mientras que el 16% estaba repartido en las otras provincias. Estas cifras son elocuentes: la clase alta, en su gran mayoría, estaba radicada en la Capital Federal y en la provincia más importante. Los trabajadores urbanos carecían de la más elemental protección legal. Sus salarios y condiciones de labor se fijaban exclusivamente en base a la ley de la oferta y la demanda, no estaban amparados por ninguna cobertura en caso de accidente, despido o muerte, ni existía nada semejante a un sistema de salud o de previsión.

Pero si los trabajadores urbanos padecían esta injusticia social, en los asalariados rurales la situación era aún peor. En la relación laboral entre patrones y peones existe un tercer elemento, a veces tácito, pero muy concreto en otros casos: la policía.

El Código de Policía Rural de 1884 -para la provincia de Buenos Aires- impide que el peón pueda abandonar su trabajo antes de finalizar lo estipulado con su patrón. Y la “ley del conchabo” de Tucumán determina que los jornaleros están obligados, bajo severas penas, a concurrir a sus tareas, precisando que los que falten sin licencia del patrón o sin aviso “*serán castigados con un día de arresto o una multa de un peso moneda nacional, y entregados al patrón, cumplida la condena*”.

scienza. Firenze: Sansóni, 1952. 4 Entre la inmensa bibliografía sobre ellos, los últimos estudios, por ejemplo: GUARNIERI, Luigi. *L’atlante criminale*. Vita scriteriata di Cesare Lombroso. Milano: Mondadori, 2000; VILLA, Renzo. *Il deviante e i suoi segni*, Lombroso e la nascita dell’antropologia criminale. Milano: Angeli, 1985; sobre Lacassagne, Debuist, Charles, en DEBUIST, C.; DIGNEFFE, F.; LABADIE, J. M.; PIRES, A.. *Histoire des savoirs sur le crime et la peine*. Quebec, 1998. p. 343 y ss.. ZAFFARONI, E. R., “Las clases peligrosas”. El fracaso de un discurso policial prepositivista. *Revista Sequência*, no 51, p. 143, dez. 2005.

Es claro que las condiciones de vida y de trabajo en la provincia de Buenos Aires son muy diferentes a las del interior; en general, los salarios que reciben los trabajadores rurales bonaerenses suben entre 1860 y 1895 en un 100%. Pero también hay que tener en cuenta que el precio de la lana, en el mismo período, aumentó en un 300%, y algo similar ocurrió con los cereales, los cueros y el ganado ovino y bovino, además del valor de la tierra, que creció por encima de los índices de inflación de la época. De modo que el asalariado rural participaba poco o nada de los beneficios de la expansión que vive el sector agropecuario en aquella década y puede decirse que su situación es la misma de cien años atrás.

En la “Instrucción del estanciero” de José Hernández, editado en 1882, el autor describe a los establecimientos rurales como unidades militares y postula la necesidad de que el patrón se haga respetar *“como un oficial con sus soldados, para que le obedezcan”*.

Pero hay un sector de la población rural que en esos años vive un drama singular: son los gauchos libres, dedicados antes a la caza de ñandúes y otra fauna menor, o a cuidar sus pequeños rodeos o rebaños. Con la conquista del desierto desaparece la zona marginal que había sido su refugio, y esos criollos deben dispersarse: los campos ahora se reparten, se alambran y se explotan. A solicitud de los adquirentes de tierras, en 1881 empieza a “reubicarse” a esta gente: ese año se detiene a 10.000 pobladores; en 1882 este número se duplica, y se triplica al año siguiente. Sin títulos de propiedad ni influencia, son calificados por las autoridades de “vagos” y “bandidos”.

La policía encontraba en las llanuras a estos boleadores de avestruces y los consideraba infractores de toda especie -que antes no eran perseguidos- pero debían someterlos a la justicia. Los perseguidos, en el mejor de los casos, se convierten en peones; otros permanecen desocupados, bajando cada vez más la escala social. Porque, en 1881, una gran parte de los campos se han cercado y la necesidad de peones permanentes en las estancias ha disminuido. Sin embargo, en la revista “Anales de la Sociedad Rural” de 1883 se lee que *“vegetan en ella (la provincia de Buenos Aires) unos 131.161 individuos sin profesión conocida, que por el hecho de no tenerla son una incesante amenaza para la seguridad general”*. Seguramente, entre estos individuos se encontraban muchos de los antiguos poseedores de la tierra, ahora desplazados implacablemente por el progreso.

A diferencia de la Inquisición, donde a los disidentes peligrosos para la corona se los llamaba herejes, en nuestro país, a finales del siglo XIX, al gaucho se lo pretendió domesticar y otorgarle un rol que sea funcional para el régimen estatal.

Las pulperías representaban un escenario criminológico de violencia donde se fomentaba el consumo de alcohol y las peleas pasionales a cuchillo. Rosas trató de canalizar esa violencia del campesinado a través de la Mazorca como método de contrarrestar, circunstancia ésta que se narra en la obra "Amalia", la trágica novela de José Mármol.

Sin embargo, los crímenes de sangre eran minoritarios y excepcionales en el campesinado, mas se cometían otros crímenes de menor trascendencia que resultaron ser de mayor relevancia para el poder estatal en el que se procuró punir la falta de identificación y del acento en el interior de la provincia de Buenos Aires.

Ocurría que la clase social del peón de campo eran trabajadores "golondrina": su temporalidad provocó que no tengan asiento, acento, raigambre y por esa condición eran mayormente sancionados y perseguidos que si hubiesen cometido un asesinato. Estos trabajadores fueron las verdaderas víctimas de la opresión estatal y a quienes no llevaban su carta de identidad les daban opciones:

- i) se alistaban para trabajar en una estancia fija prácticamente como esclavos;
- ii) se los enviaba al ejército de la frontera para luchar contra los aborígenes. Nada más importante para la campaña bonaerense que contrarrestar el "cerdo unitario" y al indio.

IV.- El reglamento de Policía y la Ley de Vagos

Aunque la campaña estuviera representada en las legislaturas, en la práctica las elecciones en las zonas rurales del país eran ganadas por personas de cierta notoriedad que rara vez habían hollado el departamento que representaban y que desconocían sus necesidades. La única autoridad real era la del juez, pues el gobierno legalmente organizado sólo existía en las ciudades.

En cuanto al paisano, estaba sometido a las arbitrariedades del Reglamento de Policía y a la Ley de Vagos. El patrón revestía autoridad total para guardar orden en su casa, haciendo que los peones cumplieran sus deberes.

Con ligeras variantes según las provincias, el Reglamento disponía que el obrero debía trabajar de sol a sol, descansando dos horas para almorzar en verano, una en otoño y primavera y ninguna en invierno. Podía ser castigado siempre que no se le lastimara, y si llegase a cometer una falta que comprometiera “el buen orden de la casa”, era detenido en régimen de prisión rigurosa.

Entre las casi nulas ventajas del peón, figuraban las de que se le proporcionaran los alimentos diarios y se le curaran las heridas recibidas en el trabajo, simplemente por el hecho de que no pierda su fuerza de trabajo, no por atender a cuestiones éticas y morales, por supuesto. Estos reglamentos se completaban con la Ley de Vagos que, con menudas diferencias entre las regiones del país, estipulaba que la policía llevaría un registro de los peones y sirvientes a jornal, los que recibirían papeletas renovables todos los años. Ninguno podía conchabarse si no tenía la correspondiente al año anterior. Cuando un peón abandonaba las faenas, el patrón avisaba a la autoridad y ésta buscaba el culpable, devolviéndolo a su puesto. Si al término del contrato, el peón se encontraba endeudado con el empleador, tenía obligación de seguir trabajando hasta saldar la deuda.

Los padres prolíficos que no estaban en condiciones de mantener a sus hijos, debían entregarlos a un patrón para que les enseñase un oficio o los hiciera trabajar. Las niñas se colocaban en casas respetables. De modo que el sistema creaba una suerte de esclavitud, porque los niños perdían tempranamente el vínculo con su familia para engrosar una unidad de trabajo, cuyas vicisitudes padecían desde entonces.

V.- El surgimiento de la literatura gauchesca

Frente a este marco histórico señalado, los escritores de alto nivel socioeconómico comenzaron a preocuparse por la situación del gaucho, procurando mostrar, a través de novelas que se caractericen por recrear el lenguaje del gaucho, su manera de vivir. Esta literatura presenta descripciones de la vida campesina y sus costumbres, así como de los personajes sociales de ese entonces: criollos, indios, mestizos, negros y gringos, entre otros. Suele haber una exaltación de lo folklórico y cultural, y se emplea como protesta y para realizar una crítica social. En la forma y el lenguaje, se distingue por el empleo abundante de metáforas, neologismos, arcaísmos y términos aborígenes. Suele haber poco uso de

sinónimos, y predomina el monólogo sobre el diálogo. Aunque hay casos aislados de literatura gauchesca desde el siglo XVIII, es en el siglo XIX cuando se establece firmemente como un género.

Bartolomé HIDALGO es considerado el "primer poeta gaucho", sus "Diálogos patrióticos" (1822) inician la literatura gauchesca; por su parte también resaltaban Estanislao del CAMPO, en "El Fausto Criollo" (1866) e Hilario ASCASUBI, en su obra referida a "Santos Vega" (1870). Antonio LUSSICH, considerado por Jorge Luis BORGES un antecesor del "Martín Fierro", y José HERNÁNDEZ, uno en "Los tres gauchos orientales", el otro en el "Martín Fierro" (editados ambos en 1872), presentan un gaucho idealizado, de espíritu noble, respetado por los campesinos por su fuerza física y moral.

Asimismo, desde los 1830 se destacan las obras de Juan Baltazar MACIEL; mientras que en una especie de "limbo" literario en cuanto a los gauchos se encuentra la principal obra del sanjuanino SARMIENTO: "Facundo" (1845). En esta obra, tiene una relación de amor y odio hacia lo gaucho, pues caracteriza al gaucho en bueno (rastreador y baqueano, que vive en un estado de armonía con la naturaleza) y en malo: "...*hombre divorciado con la sociedad, proscrito por las leyes;... salvaje de color blanco*" que incluye al cantor, que anda "*de tapera en galpón*" cantando hazañas propias y ajenas.

En 1857 obtuvo cierta fama Santiago RAMOS con su obra "El gaucho de Buenos Aires". Eduardo GUTIÉRREZ, por su parte, alcanzó especial popularidad con casi una docena de novelas sobre el gaucho, frecuentemente centradas en el gaucho malo, y por lo tanto sus novelas están llenas de peleas sangrientas, violaciones y otros episodios dramáticos. Su novela más famosa es "Juan Moreira" (1879), basada en la historia de un gaucho que osciló entre la vida delictiva y la violencia política.

Otro gran autor gauchesco es el oriental Elías REGULES quien fuera muy leído entre los paisanos de las dos orillas a fines del siglo XIX. Así también, de los más destacados autores literarios que llega a tomar temáticas gauchas es el entrerriano Martiniano LEGUIZAMÓN. Por su parte, en 1895 los autores gauchescos rioplatenses fundaron la publicación "El Fogón" dedicada a la literatura gauchesca.

La popularidad de los cuentos y novelas gauchescas a principios del siglo XX creció de forma considerable al crearse numerosas sociedades cerca de Buenos

Aires (y también en Uruguay) cuyos socios eran sobre todo emigrantes que se vestían como gauchos, e imitaban sus costumbres. Al tiempo, se fundaron periódicos que trataban temas gauchos. A algunos les pareció que aquella distinción entre el gaucho “bueno” y el “malo”, era muy relevante porque permite entender lo paradójico de este mito.

Sarmiento hace hincapié en la existencia nómada del gaucho, en su comportamiento rústico, en su capacidad de sobrevivir en la Pampa, cuya misteriosa belleza y peligro oculto le fascinan, pero sobre todo identifica al habitante de la Pampa como un ser incivilizado, opuesto al avance del progreso en comparación con los refinados ciudadanos *“que visten traje europeo, viven de la vida civilizada... [donde] están las leyes, las ideas de progreso, los medios de instrucción... etcétera”*.

La imagen del “gaucho malo” se encuentra también en el “Juan Moreira” (1880), la novela de Eduardo Gutiérrez, que luego se analizará.

También en esa época y hasta la primera mitad del siglo XX, son recordables las obras del entrerriano Eleuterio F. Tiscornia. Ricardo Güiraldes, en “Don Segundo Sombra” (1926), vuelve a transformar el campo en poesía. En palabras de Lugones: *“Paisaje y hombre iluminan en él a grandes pinceladas de esperanza y fuerza. Qué generosidad de tierra la que engendra esa vida, qué seguridad de triunfo en la gran marcha hacia la felicidad y a belleza”*. Al idealizar al gaucho con líricos toques de virtud y heroísmo en una relación de completa armonía con la naturaleza, nutre el concepto que ha creado el estereotipo del gaucho tan evocado en el folklore argentino.

Retomando al “gaucho malo”, si quisiéramos contar su historia, habría que comenzar con el Santos Vega donde el gaucho es malvado y culpable, y continuar en el Martín Fierro donde es forzado por la autoridad injusta a matar y pelear a “la partida”, pero se incorpora finalmente al sistema en “La vuelta”. En cambio, en Moreira, el gaucho matrero se convierte en un superhéroe peleador quién, herido mortalmente por la policía, se muere finalmente en su ley.

Todavía ahí no termina la línea del mito del héroe rebelde: encontramos, casi en la actualidad, al bandido-héroe “Mate Cosido” que, perseguido en el Chaco por la policía, es querido y protegido por los pobladores porque no roba a los pobres sino a las grandes empresas explotadoras y se convierte, así, en una forma de vengador del oprimido. Hay que considerar, sin embargo, que tanto Juan Moreira como Mate Cosido fueron personas reales y no meros personajes literarios, como sí es el caso de Martín Fierro. En cuanto a Santos Vega, el personaje literario

parece estar basado en alguien que realmente existió, pero de quien prácticamente nada se sabe.

A lo largo del siglo XX, declina la literatura gauchesca (si bien pervive, sobre todo en las payadas y en las letras de las canciones folklóricas), aunque se produce un curioso fenómeno: la aparición del gaucho en la historieta. Son los casos de Lindor Covas -de Walter Ciocca-, Santos Leiva -de Ricardo Villagrán y Raúl Roux-, El Huinca, Fabián Leyes -obras de Enrique José Rapela-, las obras de Carlos "Chingolo" Casalla como "El cabo Savino" con guiones del propio dibujante y de Julio Álvarez Cao, Chacho Varela y Jorge Morhain, entre otros, que presentan al gaucho decimonónico en sus aspectos más virtuosos. Estos gauchos de historieta, idealizados en exceso, ya tenían su contrapartida en la narrativa visual de las viñetas realizadas a fines de siglo XIX e inicios del siglo XX por Cao (padre) y las pinturas hechas por Florencio Molina Campos, en donde, con gracia, es presentado un gauchaje más humano.

En la década de 1970, la tradición visual que representa graciosamente, si bien con respeto al gauchaje, es proseguida por otros gauchos de historieta: El gaucho Carayá y, especialmente, Inodoro Pereyra ("El Renegau"), un excelente homenaje en clave humorística realizado por Roberto Fontanarrosa.

Otros narradores gauchescos importantes han sido Benito Lynch (realista), autor de "El inglés de los güesos" (1924) y de "El romance de un gaucho" (1936); Leopoldo Lugones, que publicó su obra "La guerra gaucha en 1905"; y, sobre todo, como ya se ha mencionado, Ricardo Güiraldes, autor de "Don Segundo Sombra" (1926), la considerada obra maestra de la literatura gauchesca, cuyo interés por el gaucho está patente desde sus primeros trabajos literarios. En Don Segundo Sombra, Güiraldes presenta un personaje literario que es el retrato ideal y casi mítico del gaucho, con su concepto plenamente asentado de la libertad y del individualismo absoluto.

En cuanto al teatro gauchesco, en general aprovechaba de los elementos sensacionalistas de la vida gaucha y el elemento folklórico mas no era una verdadera representación de su vida y sus problemas.

Florencio Sánchez es uno de sus representantes más calificados. En uno de sus dramas, "M'hijo el dotor" (1903), hay una confrontación entre padre e hijo, con la particularidad de que el padre es un viejo gaucho y el hijo ha sido educado en la ciudad. Es una representación de la lucha entre la época antigua y la moderna,

aunque es una obra influida por la literatura gauchesca, está fuera del ámbito propiamente gauchesco, ya que narra la tragedia de un pobre inmigrante italiano que ha enviado a su hijo primogénito a estudiar en la universidad y el hijo, tras tratar con los "niños bien" o "paquetes" ("patriciado" acaudalado), se avergüenza de su humilde familia de origen.

Este nuevo género literario 100% criollo, ha transmitido las más profundas emociones de estos habitantes rurales, improvisando versos como es el caso del Martín Fierro calificado como "La Biblia Gaucha" por el cordobés Leopoldo Lugones mientras que Jorge Luis Borges ha considerado que el Martín Fierro es el libro más perdurable de los argentinos.

VI.- Las dos cadenas de Josefina Ludmer

En la obra "Género gauchesco", la escritora Josefina LUDMER señala que existen dos cadenas de usos, entrelazadas, que pueden delimitar el género gauchesco y que guardan relación con las cuestiones abordadas en este trabajo, a saber:

a) Las leyes: el primer límite del género es la ilegalidad popular.

Por una parte, la llamada "delincuencia campesina" (el gaucho "vago", no propietario y sin trabajo ni domicilio fijos, la conocida ecuación desposeídos=delincuentes), y, por la otra, correlativamente, la existencia de un doble sistema de justicia que diferencia ciudad y campo.

La ley de vagos y su corolario, la de levas, rige sobre todo en la campaña. Esta dualidad se liga, a su vez, con la existencia de una ley central, escrita, que enfrenta en el campo al código consuetudinario, oral y tradicional: el ordenamiento jurídico de reglas y prescripciones que funda la comunidad campesina.

La "delincuencia" del gaucho no es sino el efecto de diferencia entre los dos ordenamientos jurídicos y entre las aplicaciones diferenciales de uno de ellos, y responde a la necesidad de uso: de mano de obra para los hacendados y de soldados para el ejército. Al respecto, dice LYNCH:

"La clase dirigente en las zonas rurales había impuesto tradicionalmente un sistema de coerción sobre la gente a quienes ellos veían como mozos vagos y mal entretenidos, vagabundos sin empleador ni ocupación, perezosos que se sentaban en grupos tocando la guitarra y cantando,

tomando mate y jugando, pero, según parecía, nunca trabajando. Esta clase fue considerada como una fuerza laboral en potencia y, por lo tanto, sujeta a toda clase de obligaciones y controles por los propietarios de la tierra —expediciones punitivas, prisión, conscripción para la frontera con los indios, castigos corporales y otras penalidades”.

b) Las guerras: el segundo límite del género es la revolución y la guerra de independencia, que abren la práctica del uso militar del gaucho y su desmarginalización.

Con las leyes y las guerras puede establecerse la primera cadena de usos que articula el conjunto del género y le da sentido:

- a) utilización del “delincuente” gaucho por el ejército patriota;
- b) utilización de un registro oral (su voz) por la cultura letrada: género gauchesco. Y en adelante;
- c) utilización del género para integrar a los gauchos a la ley “civilizada” (liberal y estatal).

La cadena, casi circular (la lógica de los usos parece tomar esa forma), se abre con los textos de Hidalgo y concluye con “La vuelta de Martín Fierro”. Voz y ley se modulan desde el ejército y la guerra al Estado nacional: este pasaje y esta modulación es la historia de las formas del género.

La cadena no sólo marca el tiempo del género y le da un sentido; narra también el pasaje entre la “delincuencia” y la “civilización” y sitúa al género como uno de los productores de ese pasaje. Postula, además, un paralelismo entre el uso del cuerpo del gaucho por el ejército y el uso de su voz por la cultura letrada, que define al género.

Por ese uso del cuerpo, que separa a los gauchos de un campo para llevarlos a otro, al de batalla, surge la voz: el primer locutor ficticio de la literatura gauchesca es el gaucho en tanto cantor y patriota. La voz, el registro, aparece escrita, hipercodificada y sujeta a una serie de convenciones formales, métricas y rítmicas; pasa ella también por una institución disciplinaria, la poesía escrita, como el gaucho por el ejército, y se transforma en signo literario.

Las dos instituciones -ejército y poesía-, se abrazan y complementan. El gaucho puede “cantar” o “hablar” para todos, en verso, porque lucha en los ejércitos de la patria: su derecho a la voz se asienta en las armas. Porque tiene

armas debe tener voz o porque tiene armas toma otra voz. Surge entonces lo que define de entrada al género gauchesco: la lengua como arma.

Voz ley y voz arma se enlazan en las cadenas del género.

VII.- Dos criminales por excelencia: Fierro y Moreira

Sólo en excepciones, un protagonista literario se convierte en mito popular y, de alguna manera, representa al hombre del pueblo y ayuda por reflejo a exorcizar sus males y redimirlos a través del arte.

El Martín Fierro, la criatura de José Hernández, lo ha logrado. Y bien saben de esto Leopoldo Lugones, Borges, Ezequiel Martínez Estrada, Leopoldo Marechal, Oscar Terán y José Pablo Feinmann, quienes le han dedicado extensos trabajos a imprimir su figura. Es el mito nacional por excelencia.

Lejos de las controversias del dogmatismo académico, que pretendió delimitar estilos, formas y métrica en el poema gauchesco de Hernández, en éste se intentó llegar al espíritu nacional y americano a través de esta obra maestra.

La obra de José HERNÁNDEZ, hombre de luces inequívocamente, consubstanciado con una realidad nacional de una triste y confusa etapa de nuestra historia es la acabada presencia de una imagen que con fuerza poderosa, emerge del pasado y da origen a una subcultura dentro de su propio país: el gaucho, cuya figura representa una subcultura americana que toma un cimiento del hispano y del indio, siendo únicamente él mismo, una "raza", con su propia lengua, sus propias costumbres, sus incontables tradiciones heroicas, sus cultos y supersticiones y sus aptitudes y destrezas.

El medio geográfico, aunque hosco y adverso, le fue paradójicamente especial para su desarrollo espiritual. Es su escenario grandilocuente la dilatada Pampa, que él llama Desierto y en cuyo seno guarda todas las sorpresas y todos los misterios a los que el hombre calladamente se acerca.

El gaucho, naturalmente receptivo, capta cada roce con la vida vegetal y animal, cada momento bajo el cielo, cada luz en el camino... y así, pese a la opresión sanguinaria de la milicia urbana, del acecho constante del malón, y de la miseria increíble de los lejanos fortines, urde mil planes para desvanecer en esa

inmensidad de verde y cielo a la que verdaderamente ama y comprende; a la que canta sus canciones más tiernas, como aquélla:

"...Yo bago en el trébol mi cama y me cubren las estrellas". Estrofa 17/Canto I.

Campea en todo el poema hernandiano un profundo espíritu religioso y una notable intencionalidad que se vuelve a veces ética, otras jocosas, y generalmente sentenciosa.

José HERNÁNDEZ, al ordenar los elementos que constituirían su consagración en la literatura gauchesca tuvo en cuenta por sobre todas las consideraciones el alma del gaucho. Es por ello que no pudo dejar de lado el cuidado del lenguaje que hablaba éste. Analizando literariamente el texto de la obra observamos que el autor nos da matices muy elocuentes para dejarnos o mejor decir, imprimirnos su mensaje.

Para llevarnos a su escenario propicio nos presenta una Invocación (es la búsqueda de la inspiración que le brotará a raudales); y en el extendido Relato hallamos nostalgia, dolor, rencor, sed de justicia y comprensión. Pero en él resalta notoriamente la descripción vívida, sagaz, plena de los elementos que rodearon al gaucho Martín Fierro y a todos los protagonistas.

CANTO III:

*"El canto abunda la pena del gaucho, que por causa de la
injusticia se ve alejado del hogar y de su compañera. Es reclutado en
montón y destinado a los fortines, donde la miseria causa espanto y
donde el trato desmerece la condición humana. El acecho del malón se
vuelve costumbre y las peripecias se suceden sin pausa".*

Pero hay otro gaucho, hoy bastante olvidado, que en su época alcanzó la categoría de mito del pueblo. Pese a ser el Martín Fierro la obra popular del género gauchesco por excelencia, no ha sido tal en el principal escenario de distendimiento rural, esto es, la pulpería, donde sí se recitan y se teatraliza otra gran novela. Se trata de un "gaucho malo", indómito, de espíritu libre y anárquico. Y no es otro que el héroe de los pobres, el héroe de la gente humilde. Se trata del gaucho Juan Moreira.

Este texto relata la vida de un personaje existente y típico del paisaje tradicional pampeano. Nos cuenta los juegos valientes de este “Robin Hood” argentino, cuya nobleza contrasta con un rastro de crímenes horrendos y muertes insidiosas. Sin embargo, aquella violencia tiene una razón que le disculpa al gaucho. En la obra de Gutiérrez, el gaucho, víctima de la sociedad, vuelto malo por la injusticia a la cual se ve sometido, se revela contra la ley. Su astucia y su temeridad son la base del mito criollo (iniciado por el Martín Fierro). Su inferioridad social y su mala reputación le obligan al gaucho a aislarse, volviéndose un ser violento y antisocial. Este gaucho lo llamaremos según la expresión popular “gaucho matrero”.

Es así como el epitafio de Moreira reza:

"¡He aquí los graves defectos de que adolece nuestra célebre Justicia de Paz! De un hombre nacido para el bien y para ser útil a sus semejantes, hacen una especie de fiera que, para salvar la cabeza del sable de las partidas, tiene que echarse al camino y defenderse con la daga y el trabuco. Es preciso convencerse una vez para todas de que el gaucho no es un paria sobre la tierra, que no tiene derechos de ninguna clase, ni aun el de poseer una mujer buena moza en contra de la voluntad de un teniente alcalde. El gaucho es un hombre para quien la ley no quiere decir nada más que esta gran verdad práctica; el Juez de Paz de partido tiene derecho a remacharle una barra de grillos y mandarlo a un cuerpo de línea. Es tiempo ya de que cesen esos hechos salvajes y el gaucho empiece a gozar de los derechos que le otorga la Constitución y que ha conquistado con su sangre en todos los campos de batalla. Cerraremos esta dramática historia haciendo notar que todas nuestras críticas referentes a la organización de la Justicia de Paz en la campaña obedecen a la noble aspiración de que los derechos imprescriptibles del ciudadano, con los cuales invisten al hombre las leyes divinas y las leyes escritas, sean respetados y garantizados en todas las latitudes del suelo argentino."

VIII.- El arrepentimiento de un bandido rural

Muchos sostienen que Moreira es casi un compañero de ruta de Martín Fierro. Sus argumentos son parecidos. Dos gauchos nobles que viven felices con su mujer en su rancho, hasta que, como ocurre en Moreira, su bien preciado —la china— le entra a gustar al poderoso del pueblo. Dispuestos a defender lo suyo,

ambos cometen un crimen y deben fugarse de su tierra, exiliarse en su propio país, ser absolutamente marginados por un sistema económico, político y social excluyente.

Tanto Fierro como Moreira se convierten en criminales, pues las autoridades los llevan a delinquir, pero a diferencia de Fierro, quien se arrepiente y luego de desertar, emprende su vuelta, Moreira no sólo no muestra arrepentimiento, sino que desafía a los enviados del poder punitivo:

"Moreira, libre del arma que lo mantuviera clavado en la pared, cayó al suelo de pie, y con una expresión de suprema alegría recogió su daga. - ¡Aún no estoy muerto! ¡Aún no estoy muerto, maulas! -gritó, y blandiendo la daga arremetió al grupo que lo cargaba".

Hasta allí las similitudes. Porque, en realidad, Fierro y Moreira no comparten la misma suerte.

En primer lugar, se ha de mencionar que Moreira fue un batata de políticos, como Adolfo Alsina y Bartolomé Mitre, a cambio de impunidad, mientras que en el Martín Fierro, el gaucho critica lo que para él era la imagen palpable del Estado en formación: los milicos, los jueces y la ley de leva, por la que, a la fuerza, se enrolaba al gaucho en el ejército.

Pero la principal diferencia entre ambos personajes es que Moreira es un gaucho oscuro, no tiene redención, no tiene "vuelta". Recordemos que, en la segunda parte del Martín Fierro, el gaucho se arrepiente de sus crímenes, es integrado y acepta la llegada del progreso.

Señalada Borges que el arrepentimiento de Fierro es una indignidad, mientras que Leopoldo Lugones sostuvo que el modelo del gaucho que se arrepiente es el modelo que quieren mostrar del siglo XIX, en cambio a Moreira no se lo muestra porque no es un ejemplo.

Moreira no regresa. Ni siquiera tiene un Sargento Cruz que en la oscuridad de la noche ofrezca ese grito amigo de *"yo no permito que se mate así a un valiente"*. Posee apenas un caballo, un perro, un facón con el gavilán en U y unas 16 muertes en su haber. Moreira es un personaje oscuro, "matón", "camorrero", puntero político del alsinismo –acaso extraño heredero del federalismo rosista– y luego del mitrismo, que se vende al mejor postor, que es la fuerza de choque en las elecciones fraudulentas del régimen. Es un hombre usado y al mismo tiempo expulsado por el sistema.

Moreira es rabioso, no se deja domesticar. Y muere. Y su muerte ni siquiera es heroica. Después de batirse como un león, muere trepando una tapia, por la espalda, clavado por la bayoneta de Chirino. Moreira le clava los ojos, sonriente y le escupe: “¡Cobarde! ¡A hombres como yo no se los hiere por la espalda! ¡No podés negar que sos justicia!”. Hay una clave en ese grito de Juan: la justicia para el pobre es rastrera, traicionera y mata por la espalda.

Moreira se convirtió en un símbolo para el pobrerió de aquellos años. Es el héroe popular como mártir de la violencia del Estado. Hoy, ya está dicho, es una figura olvidada, poco menos que su autor, Eduardo Gutiérrez.

IX.- Un santo popular argentino: el Gauchito Gil

Canonizado por la cultura popular argentina, Antonio Mamerto Gil Núñez, de quien poco se sabe con certeza, fue un gaucho cuya historia mística no ha trascendido al campo de la literatura, mas se ha tornado sobre él una leyenda religiosa objeto de devoción. Existen diversas versiones sobre su historia, pero la más difundida cuenta que este gaucho fue un trabajador rural que vivía en las proximidades de Mercedes, provincia de Corrientes y era un fiel creyente de “San la Muerte”. Se dice que tuvo un romance con una viuda adinerada, pretendida por el jefe de la policía local, de modo que, debido al peligro, Gil dejó el pueblo y se alistó para pelear en la Guerra de la Triple Alianza (1864-1870) contra Paraguay. Al regresar, fue reclutado por el Partido Autonomista para pelear en la guerra civil correntina contra el opositor Partido Liberal, pero desertó.

Dado que la deserción era delito, fue capturado, colgado de su pie en un árbol de espinillo, y degollado. Gil le anunció a su verdugo que debería rezar en nombre de Gil por la vida de su hijo, pues cuando llegara a su casa, lo encontraría muy enfermo. Ya decapitado Gil, el verdugo se dirigió hacia su casa y ocurrió lo predicho por Gil, de modo que luego de rezarle al gaucho, su hijo sanó milagrosamente. El verdugo volvió al lugar donde había ejecutado al gaucho y le dio al cuerpo un entierro apropiado. El milagro había trascendido hacia muchas personas que se fueron enterando de lo sucedido, por lo que comenzaron a rezarle cada vez que necesitaban una ayuda milagrosa.

Otra versión relata que Gil era un abigeo que fue reclutado para combatir en la Guerra de la Triple Alianza, en la cual desertó y fue perseguido. Cuando lo capturaron, un comisario estaba a punto de dispararle debajo de un árbol, y el

Gauchito Gil le refirió que estaba por derramar sangre de un inocente, que cuando llegara a su casa, encontraría a su hijo casi moribundo por una enfermedad y que rezara en nombre de él, pues lo sanaría. En aquella época se decía que invocar la sangre de un inocente era milagroso. Al llegar a su casa en Mercedes, el comisario encontró a su hijo enfermo, rezó por él en nombre del Gauchito Gil y su hijo se curó. El comisario volvió a donde estaba el cuerpo de Gil y le pidió perdón.

Actualmente, el santuario construido en un emplazamiento cercano al lugar de su muerte (ubicada a unos 8 kilómetros de la ciudad de Mercedes) recibe cientos de miles de peregrinos cada año, especialmente el 8 de enero, aniversario de la muerte de Gil. El culto del Gauchito Gil se ha extendido desde la provincia de Corrientes hacia el resto del país, pudiéndose observar, a lo largo de caminos urbanos y rurales, santuarios del Gauchito Gil caracterizados por poseer banderas y cintas rojas.

El Gauchito Gil es la memoria del imaginario popular con relación a ese hijo del mestizaje, marginado y empujado, como los demás gauchos populares, por el avance de la idea del progreso, construido en símbolo de identidad nacional por oposición a las tendencias europeizantes de principios del siglo XX. Encarna también ese tipo de bandido “justiciero”, respetado por los humildes y temido por los poderosos, que no puede morir porque el pueblo lo necesita y por ello cuando lo hace, se constituye en mártir, se torna milagroso y continúa prodigando favores a sus devotos.

X.- Criminalización de los vagos

"La campaña de Buenos Aires está dividida en tres clases de hombres: estancieros que residen en Buenos Aires, pequeños propietarios, y vagos. Véase la multitud de leyes y decretos sobre vagos que tiene nuestra legislación. ¿Qué es el vago en su tierra, en su patria? Es el porteño que ha nacido en la estancia de cuarenta leguas, que no tiene, andando un día a caballo, donde reclinar su cabeza; porque la tierra diez leguas a la redonda es de uno que la acumuló con capital, o con servicio y apoyó al tirano, y el vago, el porteño, el hijo del país, puede hacer daño en las vacas que pasen, señoras tranquilas del desierto, de donde se destierra al hombre".

Domingo Faustino Sarmiento, 1856.

Como se ha visto, la literatura nacional dedicó diversas páginas, cargadas de representaciones e imaginarios sobre el Estado y la característica de los sectores

subalternos -principalmente de la campaña bonaerense- donde la ociosidad y la represión de la vagancia fungía como algo más que un simple dato de la “realidad”.

Puede subrayarse que este interés ha tenido una explosión de significados debido a la asociación extendida entre la imagen del gaucho y la figura del “vago”, la cual fuera debatida no sólo en los campos históricos sino también en ámbitos literarios, sociológicos y políticos.

De lo expuesto surge que, en varias oportunidades y con múltiples finalidades, se procedió a la apropiación del concepto de “vago”, el cual había dejado sus huellas en leyes criminales, en infinidad de alocuciones de personajes históricos, y en diversas imágenes colectivas que daban cuenta de los hábitos de los míticos habitantes de la campaña.

Sin embargo, el estudio de la figura jurídica de la vagancia en la historia ha sido ocasional cuando no secundaria. Así, la generalidad de las exposiciones presentadas, al momento de postular las hipótesis sobre quiénes fueron estos “vagos”, dónde habitaban, que prácticas poseían, y a qué razones se debía su persecución, se servían de los ociosos –personas adineradas que no precisaban salir a trabajar y tenían todo el tiempo para hacer lo que les plazca- para discutir otros temas exorbitantes a la vagancia en sí. De esta manera, los vagabundos formaron parte de los debates sobre la fuerza de trabajo, sobre la peligrosidad en la ciudad, sobre la pobreza y la mendicidad, sobre la moralidad, seguridad, etcétera.

La variedad de discursos explicativos que existieron sobre los vagos recortó su perfil en función de los fenómenos sociales de la época en que se explicaban. Así, en el artículo dedicado por el profesor Eugenio Raúl ZAFFARONI a “La Mala Vida en Buenos Aires” de Eusebio GÓMEZ, señala los textos de este último:

“Respecto de los vagabundos, les atribuye una herencia morbosa y por ello los considera poseedores de la potencialidad necesaria para llegar al delito. Piensa que la solución es la prevención, pero no dice cómo la concibe, pues sólo concluye con una fórmula grandilocuente.

Es muy extraña la categoría del vagabundo literario, que escribe y bebe en los cafés. Quizá haya tenido Gómez ocasión de conocer a algunas personas que hacían eso, posiblemente alcohólicos, a quienes considera mitómanos. En base a eso se permite inventar esta categoría, a la que considera malviviente, no por acción, sino por inercia, porque el inerte es un nocivo. Queda claro que los que conoció no le cayeron muy simpáticos.

No deja de señalar la categoría del vagabundaje distinguido que configura la patota, a la que también llama vagabundaje de galera y que resulta impune por apellido o influencias. Pontifica que la prevención consiste en acostumarlos a hábitos de trabajo desde la niñez; no hay en esto ninguna crítica de clase.

La última forma de vagabundo que admite es el atorrante, quien como sabemos vive en los caños, o sea, solitario. Afirma que ha desaparecido de Buenos Aires, lo que atribuye a la acción policial.”

GÓMEZ buscaba determinar la necesidad de escribir una historia de los vagabundos que se vincule a una particular condición de éstos, la cual se encuentra siempre presente pero tamizada por los intereses principales: el carácter criminal de los vagos. Hablar sobre la criminalidad de los vagabundos o las conductas delictivas de los mismos hace que deba, necesariamente, adoptarse un punto de vista criminológico, el cual establece el marco teórico, el objeto, la metodología, las fuentes a utilizar y los objetivos buscados.

Si se partiera de la clásica teoría de la desviación, los vagabundos serían definidos como sujetos con problemas de adaptación a una sociedad dada y sin conflicto, lo cual implicaría detectar los inconvenientes de carácter psicológico o sociológico de los criminales que la ley viene a remediar.

Mientras que, por su parte, desde el paradigma de la teoría de la rotulación, los discursos –sociales y legales- y las prácticas jurídicas crearían al delito y a los sujetos peligrosos. De allí, que para esta última sería más importante comprender las mentalidades, el saber, las instituciones que operaban para “crear” criminales, que a los criminales en sí.

Los vagabundos como representación y como destinatarios de la acción judicial son consecuencia de un entramado de leyes, discursos sociales, imaginarios y prácticas de las instituciones.

Organizar la legislación –que cristaliza una multitud de imágenes comunes-, observar las instituciones que eran guiadas por esta última, y analizar la casuística, es la forma de recomponer ese proceso que termina castigando –en el caso de la vagancia-, especialmente, a los sectores subalternos.

Resulta interesante advertir el gran nivel de conflicto que existía aun dentro de la justicia para efectuar una rotulación o etiquetamiento acerca de quiénes eran los vagos, pero sobre todo para establecer el por qué y el cómo proceder contra ellos.

De allí que, necesariamente, se deba recurrir a la fuerza violenta del Estado que tenían como fin aprisionar, juzgar y castigar a los vagos: la policía.

XI.- Bibliografía

- BORGES, Jorge Luis. “El Martín Fierro”. Editorial Columbia, Buenos Aires, 1953.
- Colección “Historia de la Argentina”. Editorial Hyspamerica y Editorial Sarmiento, Buenos Aires, 1992.
- DI TELLA, Torcuato. “Historia del progresismo en la Argentina. Raíces y futuro”. Editorial Troquel, Buenos Aires, 2001.
- GORI, G. “Vagos y mal entretenidos. Aporte al tema hernandiano”. Editorial Colmegna, Santa Fe, 1965.
- GUTIÉRREZ, Eduardo. “Juan Moreira”. Editorial Tor, Buenos Aires, 1951.
- HERNÁNDEZ, José. “Martín Fierro”. Editorial Sopena Argentina, Buenos Aires, 1969.
- LEUMANN, Carlos Alberto. “La literatura gauchesca y la poseía gaucha”. Editorial Raigal, Buenos Aires, 1953.
- LUDMER, Josefina. “El género gauchesco. Un tratado sobre la patria”, Editorial Eterna cadencia, Buenos Aires, 2012.
- LYNCH, J. “Juan Manuel de Rosas”. Editorial Emecé, Buenos Aires, 1984.
- SALVATORE, Ricardo. “Subalternos, derechos y justicia penal. Ensayos de historia social y cultural. Argentina 1829-1940”. Editorial Beatriz Viterbo, 2013.
- SARMIENTO, Domingo Faustino. “Facundo”. Ediciones Libertador, Buenos Aires, 2000.
- SOUSA, Irma C. “Antonio Gil: Historia de un gaucho imaginario”. dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/43261.90.pdf.
- ZAFFARONI, Eugenio Raúl. “La cuestión criminal”. Editorial Planeta. Buenos Aires, 2013.
- ZAFFARONI, Eugenio Raúl. “La Mala Vida en Buenos Aires. Presentación al libro de Eusebio Gómez”.
- ZAFFARONI, Eugenio Raúl. “Las clases peligrosas. El fracaso de un discurso policial prepositivista”. Revista Seqüencia, no 51, 2005.